

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 10 de octubre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

**Nº 11.084**

Tirada de 650 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,—	
	\$ 40.000,—	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5654	3-10-80	Transferir en donación a la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos, la fracción de terreno fiscal ubicada en el Dpto. de San Martín .....	3844
<b>DECRETOS</b>			
M. de Gobierno Nº 1372 del 30-9-80		— Designar al doctor Héctor Oscar Caggiano en el cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán .....	3845
M. de Gobierno Nº 1374 del 30-9-80		— Aprobar la Resolución Nº 1057/80, dictada por el Consejo General de Educación .....	3845
M. de Gobierno Nº 1375 del 30-9-80		— Disponer la creación del Bachillerato Común anexo a la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal .....	3845
M. de Gobierno Nº 1376 del 30-9-80		— Designar a profesionales en el Poder Judicial de la Provincia .....	3846
M. de Economía Nº 1377 del 30-9-80		— Revocar el Decreto Nº 4858/74 de aprobación del Plano Nº 668 de unificación y loteo de terreno ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma - Pueblo de Campo Quijano .....	3846
S. G. de la Gob. Nº 1378 del 30-9-80		— Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al señor Alberto Bernardo Milhas .....	3847
S. G. de la Gob. Nº 1379 del 30-9-80		— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	3847
S. G. de la Gob. Nº 1380 del 2-10-80		— Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia .....	3847
M. de Gobierno Nº 1382 del 2-10-80		— Dejar sin efecto la designación del doctor Luis Ramón Casermeiro .....	3848

	Pág.
M. de Gobierno N° 1383 del 2-10-80 — Renuncia de la doctora Marta Esther Gómez de Pisani .....	3848

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M. de Economía N° 1366 del 30-9-80 — Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Escribano D. Arturo Espeche Fúnez ...	3848
M. de B. Social N° 1368 del 30-9-80 — Designar int. al doctor Julio Ricardo Vilchez ...	3848
M. de B. Social N° 1369 del 30-9-80 — Reconocer un crédito a favor de la señora Catalina Trijida Fabián de Colque .....	3848
M. de B. Social N° 1370 del 30-9-80 — Designar interinamente a la doctora Ester Peralta de Zammito .....	3848
M. de Gobierno N° 1371 del 30-9-80 — Autorizar pago a favor de la señora Paula Ruiz de Benicio .....	3848
M. de Gobierno N° 1373 del 30-9-80 — Conceder un subsidio a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera .....	3849
M. de Gobierno N° 1381 del 2-10-80 — Autorizar a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia a realizar la compra directa de diversos elementos, con destino al taller de sastrería del establecimiento .....	3849

**EDICTO DE MINAS**

N° 39721 — Fortunato Zerpa .....	3849
----------------------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 39783 — M. de Economía .....	3849
N° 39781 — Banco Provincial de Salta, Lic. N° 5/80 .....	3849
N° 39748 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. N° 21/80 .....	3849
N° 39735 — Armada Argentina, Lic. N° 4/80 .....	3849

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 39760 — La Moraleja S. A. ....	3850
-----------------------------------	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 39810 — Miguel Antonio Figueroa .....	3850
--	------

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

N° 39817 — Por Juan A. Martearena - Municipalidad de Salta .....	3850
N° 39816 — Por Juan A. Martearena - Municipalidad de Salta .....	3850

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 39819 — Bartola Lera de Torres .....	3851
N° 39818 — Isabel Farfán de García .....	3851
N° 39814 — Teófilo Pelo .....	3851
N° 39805 — Cardozo, Pedro .....	3851
N° 39804 — Spezzi, Manuela Fassina de .....	3851
N° 39802 — Rosario Margarita Ibazeta de Fedilich .....	3851
N° 39800 — Lagomarsino, Alicia o Lagomarsino, Alicia Reyes .....	3851
N° 39797 — Alisio, Amado Policarpo .....	3851
N° 39796 — Juan Carlos Dionisio Cornejo .....	3851
N° 39793 — José Tomás Cortés .....	3852
N° 39789 — Cornejo Arturo Simeón .....	3852
N° 39786 — Bautista Andia y Simona Castillo Saravia .....	3852
N° 39784 — Vázquez Baltasar Segundo .....	3852
N° 39776 — Pastrana Isidoro .....	3852
N° 39774 — Secundino Roque Acosta .....	3852

**REMATES JUDICIALES**

N° 39813 — Por Ricardo Cudiño, Juicio: Expte. N° 405/79 .....	3852
N° 39812 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 66.956/79 .....	3852
N° 39811 — Por Ricardo Cudiño, Juicio: Expte. N° 51.043/78 .....	3853
N° 39809 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. N° A-04533/80 .....	3853

	<b>Pág.</b>
Nº 39808 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-02.000/80 .....	3853
Nº 39807 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-07.687/80 .....	3853
Nº 39806 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-07.686/80 .....	3854
Nº 39788 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-02634/80 .....	3854
Nº 39780 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 51.979/79 .....	3854

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 39737 — Cardozo, Miguel .....	3855
----------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 39803 — Mamani, Etelvina Rosa y Mamani, Silvia Esther .....	3855
Nº 39795 — Nexo S. A. ....	3855
Nº 39677 — Pistoni, Rodolfo Manuel .....	3855

**Sección COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 39801 — Safari S. A. ....	3855
------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 39792 — Alonso López S. A., para el día 28-10-80 .....	3855
Nº 39775 — Sendas Norteñas S.A., para el día 30-10-80 .....	3856
Nº 39756 — La Confianza S. A. ....	3856
Nº 39753 — Salta Café S. A., para el día 21-10-80 .....	3856
Nº 39752 — Cía. Cafetalera Argentina S. A., para el día 21-10-80 .....	3856

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEA**

Nº 39815 — Centro Vecinal Barrio Las Rosas, para el día 2-11-80 .....	3857
---	------

**RECAUDACION**

Nº 39820 — Del día 9-10-80 .....	3857
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA**

**LEY**

Salta, 3 de octubre de 1980

LEY Nº 5654

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 24-00940/75.

VISTO lo actuado en Expediente Nº 24-00940/75 del Registro de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en donación a la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos, la fracción de terreno fiscal ubicada en el Departamento San Martín e individualizada como Fiscal Nº 3, remanente del Lote Nº 38, Plano Nº 00929 de la Dirección General de Inmuebles, de 4544,09

m2., de superficie, destinado al desarrollo de actividades sociales, culturales y religiosas.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno instrúntese la transferencia del dominio a favor de la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos, previo diligenciamiento por parte de la Subsecretaría de Area de Frontera, de la autorización pertinente ante la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, como inmueble ubicado en Zona de Frontera.

Art. 3º — Tomen intervención la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia a efectos de las registraciones y fines establecidos por el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ULLOA - Davids - Müller - Solá Figueroa -  
Alvarado**

**DECRETOS**

Salta, 30 de setiembre de 1980

DECRETO Nº 1372

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de proveer a la titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, que se encuentra actualmente vacante,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. Héctor Oscar Caggiano, C. 1935, M.I. Nº 4.843.275, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado - Folloni**

Salta, 30 de setiembre de 1980

DECRETO Nº 1374

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expediente Nº 61-32.875, en el cual el Consejo General de Educación solicita se apruebe la resolución Nº 1057/80, dictada por ese organismo, mediante la cual se acepta la donación de un inmueble privado, con destino a la construcción del edificio para la Escuela Nº 565, La Isla, departamento de Cerrillos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acreditado la titularidad de dominio de los donantes;

Que a fs. 10 obra el dictamen correspondiente de Fiscalía de Gobierno;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 47, apartado XXIX, de la Ley de Educación Común Nº 1695, procede el dictado del respectivo decreto aprobatorio;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 1057/80, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto seguidamente se transcribe:

“Salta, 18 de junio de 1980, Resolución número 1057 (SA) SP. Consejo General de Educación, Expediente Nº 61-32.875/80. VISTO que el señor Oiene u Oieni Juan, y su señora Emma Leonor Frizzera, donan a favor del Consejo General de Educación una superficie de 1.500 m2. de terreno, parte integrante de la Matrícula Nº 3959 de mayor extensión, ubicado en Partido La Isla, Finca Los Paraísos, departamento Cerrillos 08, de su propiedad según título registrado a Folio 361/362, 24, Asiento 2/3, 3- del Libro 6, 28 del

Lote B 1, descripción del inmueble, con destino a la Escuela Nº 565, La Isla, departamento Cerrillos; y CONSIDERANDO: Que a fs. 3 y 4 obran Cédula Parcelaria e informe de la Dirección General de Inmuebles; Que a fs. 5 la oficina de Patrimonio solicita la aceptación de la donación ofrecida; Por ello, La Presidenta Interventora del Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la donación que hace el señor Oiene u Oieni Juan y su señora Emma Leonor Frizzera, a favor del Consejo General de Educación de una superficie de 1.500 m2. de terreno, parte integrante de la Matrícula Nº 3959 de mayor extensión, ubicado en Partido La Isla, Finca Los Paraísos, departamento Cerrillos 08, de su propiedad, según título registrado a Folio 361/362, 24- Asiento 2/3, 3 del Libro 6, 28 del Lote B 1: descripción del inmueble, con destino a la Escuela Nº 565, La Isla, departamento Cerrillos. Art. 2º — Agradecer al señor Oiene u Oieni Juan y a la señora Emma Leonor Frizzera, la donación efectuada la que redundará en beneficio de la niñez. Art. — 3º Solicitar del Poder Ejecutivo, la aprobación de la donación realizada, conforme a los términos del artículo 47º, apartado XXIX de la Ley de Educación Común. Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Dada en la Sala de Sesiones de Presidencia el día diez de junio de mil novecientos ochenta. Fdo. Presidenta Interventora del Consejo General de Educación, Da. Nelly Amat de Ibáñez”.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto, Contaduría General de la Provincia y la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El Consejo General de Educación gestionará la confección del correspondiente plano que determina la superficie y ubicación exacta del terreno donado.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Escribanía de Gobierno, a los efectos del otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo con lo establecido por Ley 5398.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero**

Salta, 30 de setiembre de 1980

DECRETO Nº 1375

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expediente Nº 42-6801, mediante el cual la Dirección General de Enseñanza solicita la creación en turno mañana de un Bachillerato Común, anexo a la Escuela de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal necesidad surge, luego de un detenido examen y estudio minucioso respecto a la mayor oferta de servicios educativos en dicha ciudad;

Que en ese interés, se ha establecido de que pueden suprimirse cursos que funcionan en el turno noche, los cuales no cuentan con el número reglamentario de alumnos que exigen las normas

vigentes, lo que posibilitará presupuestariamente la creación de las divisiones con que iniciara el funcionamiento de la nueva unidad educativa, a partir del período lectivo 1980, cuya creación se propone;

Que en lo que se refiere al personal docente, el mismo será provisto con el que se desempeñaba en el 2do. año, 4ta. división y 3er. año, 3ra. división, cuya supresión se solicita;

Que el establecimiento a crearse funcionará en el inmueble de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y la constitución de su plantel, quedará fijado conforme a lo previsto a fs. 24/25 y 31 de estos obrados, medida que es compartida por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación del Bachillerato Común, anexo a la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal departamento General José de San Martín, con vigencia a la iniciación del período lectivo 1980, el que funcionará en el edificio del citado establecimiento educativo en turno mañana, con los cursos y divisiones que seguidamente se detallan y con planes y programas de estudios para el Ciclo Básico de Bachillerato Común:

— 1er. año, 1ra. división.

— 2do. año, 1ra. división.

Art. 2º — La unidad educativa, cuya creación se dispone precedentemente, estará constituida por la siguiente planta funcional:

— Un (1) Director, a cargo de la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

— Un (1) Vice Director (responsable de su organización y fiscalización), a cargo de la Vice Dirección (turno noche) de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

— Un (1) Preceptor. se cubre con un personal transferido del turno noche.

— Profesores: con horas cátedras provenientes de las dos divisiones del turno noche, cuya supresión se dispone por el presente decreto.

Art. 3º — Dispónese a partir del período lectivo 1980, la supresión de los cursos que seguidamente se detallan, correspondientes al turno noche, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal:

— 2do. año, 4ta. división.

— 3er. año, 3ra. división.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero

Salta, 30 de setiembre de 1980

DECRETO Nº 1376

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer distintos cargos de magistrados del Poder Judicial de la Provincia; y

#### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello, procede el dictado del decreto correspondiente;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designanse en el Poder Judicial de la Provincia, a los profesionales que a continuación se consignan, en los cargos que en cada caso se especifican y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

##### Distrito Judicial del Centro:

— Dr. Lidoro Manoff, M.I. Nº 7.022.798, Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1.

— Dr. Néstor Esquiú, M.I. Nº 8.164.977, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación.

##### Distrito Judicial del Sur:

— Dra. Olga Romano de Gómez Salas, M.I. Nº 3.002.074, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación.

— Dr. Víctor Dante Andías, M.I. Nº 8.294.274, Juez Correccional y de Menores.

— Dra. Olga Susana Romero, D.N.I. número 11.688.706, Fiscal en lo Civil, Comercial, Penal, del Trabajo y de Paz Letrado Nº 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Folloni - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1980

DECRETO Nº 1377

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-28464/80.

VISTO el expediente de referencia por el que los señores Jorge Félix Jovanovics, Julio Sergio Jovanovics y Blanca M. Amieva de Jovanovics, solicitan la anulación del plano Nº 668 de unificación y loteo del terreno Catastro Nº 7013, que fuera aprobado por Decreto Nº 4858/74; y

#### CONSIDERANDO:

Que la petición se fundamenta en las deficiencias técnicas que presenta el citado plano, que torna imposible la formalización de las transferencias de dominio de los lotes resultantes, incluido los donados a la Provincia y cuya aceptación se dispusiera por el Artículo 2º del citado decreto;

Que tal situación ha sido corroborada por los organismos técnicos competentes de la Dirección General de Inmuebles;

Que a fin de salvar las dificultades señaladas, se hace necesario hacer lugar a la revocación solicitada, pero condicionándola al cumplimiento de la presentación de un nuevo plano de loteo y formalización de la donación de una superficie equivalente a la de los lotes donados, a delimitarse en dicho plano; compromiso que asumen los presentantes mediante Acta que suscriben ante el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 4858/74 de aprobación del Plano Nº 668 de unificación y loteo del terreno Catastro Nº 7013, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Pueblo de Campo Quijano, de propiedad de los señores Jorge Félix Jovanovics, Julio Sergio Jovanovics y Blanca M. Amieva de Jovanovics y de aceptación de la donación de diez (10) lotes, delimitados en dicho plano; dejándose establecido que este acto queda condicionado al cumplimiento del acta de compromiso que se aprueba por el artículo siguiente:

Art. 2º — Apruébase en todos sus términos el Acta de Compromiso suscripta por los señores Jorge Félix Jovanovics, Julio Sergio Jovanovics y Blanca M. Amieva de Jovanovics, que textualmente dice: "En la Ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta, comparecen ante el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Dn. Osvaldo Raúl Sosa, los señores Jorge F. Jovanovics; Julio S. Jovanovics y Blanca M. Amieva de Jovanovics, en carácter de propietarios del terreno Catastro Nº 7013, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Pueblo de Campo Quijano, a efectos de manifestar lo siguiente: Que en el plazo de 90 días de la revocación del decreto número 4858/74, se comprometen a presentar el nuevo plano de loteo del citado catastro, para su aprobación. Que simultáneamente con la presentación de dicho plano, asumen el compromiso de hacer efectiva la donación de una superficie equivalente a la de los diez lotes donados en el expediente Nº 68-01430/72 y aceptada por el artículo 2º del decreto a revocarse, superficie que será delimitada en el plano a presentar quedando liberada la Provincia del cumplimiento de cualquier contraprestación y sin efecto las obligaciones a su cargo formuladas como condición de la donación en el citado expediente, excepto el pago del impuesto inmobiliario correspondiente a los años 1972 y 1973". Siguen cuatro firmas y un sello que dice Osvaldo Raúl Sosa, Secretario de Estado de Hacienda y Economía. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Jorge Félix Jovanovics, L.E. número 3.945.935; Julio Sergio Jovanovics, L.E. número 3.953.015; Blanca Margarita Amieva de Jovanovics, L.C. Nº 9.494.867, por sus propios y personales derechos y del señor Osvaldo Raúl Sosa, en su carácter de Secretario de Estado de Hacienda y Economía de la Provincia de Salta; por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Salta, 24 de setiembre de 1980. Firmado: Carlos Alsina Garrido, Escribano de Gobierno, Adscripto".

Art. 3º — El presente decretó será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 30 de setiembre de 1980

**DECRETO Nº 1378**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Ernesto D. Azurmendi,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, a partir del 30 de setiembre del corriente año, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 30 de setiembre de 1980

**DECRETO Nº 1379**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que el que suscribe realizará a la Capital Federal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Capitán de Fragata (R.E.) D. René Julio Davids y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Jorge Oscar Folloni y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 2 de octubre de 1980

**DECRETO Nº 1380**

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Art. 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado**

Salta, 2 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1382

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 1164/80 y atento al desistimiento formulado,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del Dr. Luis Ramón Casermeiro, M. I. Nº 2.794.789, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, dispuesta por decreto Nº 1164, de fecha 22 de agosto del corriente año y en mérito al desistimiento formulado por el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado - Folloni**

Salta, 2 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1383

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-21.486, que contiene la renuncia presentada por la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, al cargo de Juez de Paz Titular de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la elevación efectuada a fs. 1, por la Inspección de Justicia de Paz de Campaña, procede el dictado del correspondiente decreto de aceptación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, M.I. Nº 5.818.860, al cargo de Juez de Paz Titular de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, en el cual fuera designada mediante decreto Nº 1569, de fecha 16 de noviembre de 1979.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Davids - Alvarado - Folloni**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Decreto Nº 1366 - 30-9-80.**  
Expte. Nº Cº22-95410/78-Cuerpos 1 y 2; 01-27575/80, II-16235/80 y 22-95410/78 Cde. 1/80.

Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Escribano D. Arturo Espeche Funes, en contra del decreto 638/80, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1368 - 30-9-80.** Expte. Nº 2981/80-Cód. 67.

Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Julio Ricardo Vilchez, D.N.I. Nº 10.886.325, clase 1953, M.P. Nº 1303, en el cargo de clase 14, categoría 21 R, como profesional de zona rural "B", con asiento en la Estación Sanitaria de Iruya, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva, equivalente al 50 % del sueldo asignado a la categoría 21R, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1369 - 30-9-80.** Expte Nº 50.518/79-Cód. 66.

Reconócese un crédito por \$ 21.700, a favor de la señora Catalina Trijida Fabián de Colque, legajo Nº 06072, agrupamiento C-II, categoría 08, personal de servicios generales del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, pago de gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido el día 11 de julio de 1979.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1370 - 30-9-80.** Expte. Nº 54.797/80-Cód. 66.

Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Ester Peralta de Zammitto, L. C. Nº 6.231.896, clase 1950, M.P. Nº 1379, en el cargo de clase 14, categoría 21 R, para desempeñarse como profesional de zona rural "B" con asiento en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 21R.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1371 - 30-9-80.** Expte. Nº 50-40.875.

Con excepción a lo previsto en el artículo 20 del decreto 1950/77, autorízase el pago a favor de la señora Paula Ruiz de Benicio, L.C. Nº 9.637.564, de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1978, adeudadas a su ex-

tinto esposo Dn. Guillermo Benicio, quien se desempeñaba como Ayudante en el Servicio Penitenciario de la Provincia y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1373 - 30-9-80. Expte. Nº 41-21.468.**

Concédese un subsidio por la suma de Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rosario de la Frontera, para ser destinado a la compra de un motor para la autobomba de esa entidad.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1381 - 2-10-80. Exptes.: 50-46.615 y 46.199.**

Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a realizar la compra directa de dos máquinas de coser, tipo industrial, y una máquina de cortar tela a disco, con destino al taller de sastrería del establecimiento y en mérito a las razones precedentemente enunciadas; debiendo darse cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º del decreto 337/78 y respetarse las condiciones que sirvieron de base al Concurso de Precios Nº 21/80.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 39721 F. Nº 552

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 9 de noviembre de 1979, por Expte. Nº 10.993, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la intersección de las visuales al cerro Tuzgle, az. 320º y al cerro Negro 350º se mide 300 m. az. 270º hasta el P.P. a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 12 de agosto de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.  
Imp. \$ 100.000 e) 3 al 16-10-80

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 39783 F. Nº 025

**Año 1980**

**Salta Tradición de Futuro**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía**

**Licitación Pública**

Venta: Patrimonio Frigorífico Arenales.

Autorizada por: Ley Nº 5597.

Sistema de Licitación: Pública (Nacional e Internacional).

Localidad: Ciudad de Salta.

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1980, horas 10.

Lugar de apertura y consultas: Ministerio de Economía, calle Mitre Nº 23.

Precio del pliego: \$ 2.000.000 (Dos millones).

Número de llamado: Primero.

Venta de pliegos: Ministerio de Economía, calle Mitre 23 y Casa de Salta, calle Maipú 663, Capital Federal.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39781 F. Nº 026

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5/80; Para el día 27 de octubre de 1980 a horas 12, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Contratación y/o Arriendo de dos (2) Teleimpresores con perforador y Emisor de Bandas y dos (2) Teleimpresores Receptores; para Casa Central, en España 518, Salta, y Sucursal Buenos Aires, Capital Federal, Sarmiento 847.

Consultas y pliegos de condiciones:

En la Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España 518, Of. de Economato, 1º piso, Salta.

En la Capital Federal: Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 847, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 11.000 (Once mil pesos).

**Armando Agustín Díaz**

Sub-Gerente Departamental

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39748 F. Nº 024

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Bienestar Social**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**LICITACION PUBLICA Nº 21/80**

Construcción 124 viviendas en territorio provincial. (Aguas Blancas 14 unidades - Santa Victoria Este 10 unidades - Hickman 10 unidades - Tartagal 90 unidades).

Financiación: T. G. N. (Tesorería General de la Nación).

Presupuesto Oficial: \$ 8.159.301.067.

Fecha y Lugar de Apertura: 6 de noviembre de 1980 a las 9,30 horas en calle Belgrano número 1349 - Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45 y Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Imp. \$ 50.000 e) 6 al 10-10-80

O. P. Nº 39735 F. Nº 023

**ARMADA ARGENTINA**

**Dirección General del Material Naval**

**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

**LICITACION PUBLICA Nº 4/80**

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Cocina", Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 272.979.770.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Garantía de Oferta: \$ 2.729.797.

Precio del Pliego: \$ 137.000.

Consulta de Pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 4º piso, Of. 35 y Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase I.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 6 al 27-10-80

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 39760 F. Nº 604

Ref.: Expte. Nº 34 - 108799/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Moraleja Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual la propiedad denominada "La Moraleja" ubicada en la localidad de Luis Burela del Departamento de Anta, una superficie de 2.300 Has. del Catastro número 7283, con una dotación de 1207,50 ls./seg. a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen derecha, por un canal a construirse, y 1.490 Has. con una dotación de 782,25 ls./seg. a derivar del Arroyo Cabeza de Vaca, margen izquierda, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 7 al 20-10-80

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 39810 F. Nº 028

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA

Notifícase en legal forma al señor Miguel Antonio Figueroa, que debe concurrir por Secretaría de Actuación, sita en calle General

Güemes 550 - Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1.288/80 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120º, Inciso c) 121º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. Salta, 1 de octubre 1980. Hugo R. Ibarra, Presidente.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 9 al 13-10-80

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 39817 F. Nº 692

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

REMATE ADMINISTRATIVO

Base \$ 797.999

El día 16 de octubre de 1980, a horas 18,30 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de la deuda fiscal, Setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos, un inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Nº 1184, Sección M, Manzana 24, Parcela 23, Catastro Nº 51.436-A. 431 - F. 376 - L. 1 T. Frente: 10 mts., Contrafrente: 10,55 mts. Cdo. N.E. 40 mts. Cdo. S.O. 43,34 mts. Superficie total 416,70 mts.2. Edificado. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta del precio total. Saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Urquiza 159 de horas 9,30 a 12 y de 16,30 a 19. Juan A. Martearena.

Imp. \$ 100.000 e) 10 al 16-10-80

O. P. Nº 39816 F. Nº 691

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

REMATE ADMINISTRATIVO

Base \$ 1.942.915

El día 15 de octubre de 1980, a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la base de la deuda fiscal Un millón novecientos cuarenta y dos mil novecientos quince pesos, un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 1244. Nomenclatura Catastral: Sec. H, Manzana 19, Parcela 33, Lote 7, Catastro Nº 28554, Asiento 1, Folio 51, Libro 249. Terreno de 8 mts. de frente por 27,60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 220,80 mts.2. Limitando: al N. con un pasillo; al S. con prop. de Ernesto A. Rivera Aráoz y Angel Ferrari; al E. lote 6; al O. lote 8. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como Señá y a cuenta del precio total. Saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Urquiza Nº 159 de horas 9,30 a 12 y de 16,30 a 19. Juan A. Martearena.

Imp. \$ 100.000 e) 10 al 16-10-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 39819

F. Nº 688

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la doctora Liliana Loutayf de Genovese, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la Sucesión de BARTOLA LERA DE TORRES, Expte. A-08511 para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Secretaría, Salta, 2 de octubre de 1980. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 10 al 14-10-80

O. P. Nº 39818

F. Nº 689

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del doctor Néstor Román Calvet, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de ISABEL FARFAN DE GARCIA, Expte. Nº 08508/80, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Secretaría, Salta, 2 de octubre de 1980. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 10 al 14-10-80

O. P. Nº 39814

F. Nº 682

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría Dra. Norma F. de Belbruno, en los autos caratulados: "Sucesorio de TEOFILO PELO", Expte. Nº 1-A-02242/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días desde la última publicación hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de junio de 1980. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 10 al 14-10-80

O. P. Nº 39805

F. Nº 668

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Dr. Jorge Daniel Cabrera, en el juicio Sucesorio de CARDOZO, PEDRO, Expte. Nº A-07491/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 16 de setiembre de 1980. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39804

F. Nº 666

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "SPEZZI,

MANUELA FASSINA DE - Sucesorio", Expte. Nº A-07635/80, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 9 de setiembre de 1980. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39802

F. Nº 661

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a los herederos y acreedores de ROSARIO MARGARITA IBAZETA DE FEDELICH, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº A-10649/80, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39800

F. Nº 656

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores en los autos caratulados "Sucesorio de LAGOMARSINO, ALICIO o LAGOMARSINO, ALICIO REYES, Expediente Nº 04260/80", a fin de que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 22 de setiembre de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39797

F. Nº 651

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Marcelo R. Domínguez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALISIO AMADO POLICARPO, Expte. Nº A-09359/80. Publíquese por tres días. Secretaria Dra. Mercedes Janin de Arias. Salta, 1 de octubre de 1980.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39796

F. Nº 652

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS DIONISIO CORNEJO, Expte. Nº A-09549/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 6 de 1980. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39793 F. Nº 651

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante JOSE TOMAS CORTES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 14997/80. Publicaciones por tres días. Metán, 22 de mayo de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39789 F. Nº 638

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y Comercial, 4ta. Nominación en los autos: "CORNEJO ARTURO SIMION - Sucesorio", Expte. Nº A-08509/80, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, octubre 6 de 1980. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39786 F. Nº 634

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en autos: "Sucesorio de BAUTISTA ANDIA y SIMONA CASTILLO SARAVIA", Ex. Nº 487/80, Secretaria de la Dra. Ana M. De Feudis de Lúcia, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de tres (3) días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, 19 de setiembre de 1980. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39784 F. Nº 632

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil Comercial Tercera Nominación en Sucesorio de VAZQUEZ, BALTASAR SEGUNDO, Expte. Nº A-09676/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de octubre de 1980. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39776 F. Nº 617

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en el juicio Sucesorio de PASTRANA ISIDORO (Expte. 07334/80), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de agosto de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. Nº 39774 F. Nº 619

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SECUNDINO ROQUE ACOSTA, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 2-A-08507/80. Publíquese por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1980. Dra. Norma A. Fernández de Belbrumo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 8 al 10-10-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39813 F. Nº 0679

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina de calcular, otra de escribir y un secarropas - Sin Base

El día 13 de octubre de 1980, a horas 18,30, en el escritorio de calle La Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en juicio contra Belisario Posse y Cuello S. B., Expediente Nº 405/79; remataré Sin Base: una máquina de calcular marca Sperry - Remington, mod 640, Nº 7606312; un secador de ropa marca "Rody" mod. R 4 Nº 1713220; una máquina de escribir marca "Olivetti" Lettera 32. Todos estos bienes secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 20.000 e) 10 y 13-10-80

O. P. Nº 39812 F. Nº 675

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1 pulverizadora, 1 surcador, 1 arado, 1 tractor, 1 rayador cultivador

El día 13 de octubre de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nominación en autos: Emb. Prev. y Ejecutivo: Banco de la Nación Argentina vs. Galli José Luis, Expte. Nº 66.956/79, remataré con Base de \$ 4.500.000, un tractor marca Deutz, modelo A-A-46 año 1977, con motor marca Deutz de 46 CV de 2 cilindros Nº 292/2/46/1380 y con Base de \$ 2.400.000,

los bienes que se detallan a continuación: una pulverizadora marca Neill-Hatsuta, modelo 1977 Serie B-420 con tanque de 400 lts, un surcador marca 70-U, año 1977 p/levante hidráulico de l cuerpo con dos rejas, un arado marca Bicupero, modelo 3P-3D- año 1977 para levante hidráulico de 3 discos de 26", un rayador. Revisar: en el domicilio de ex-Ferroca, camino a la Isla, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará dinero de contado. E. V. Solá, Teléf. 214709.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39811

F. Nº 672

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un camión marca "Fiat" - Sin Base

El día 13 de octubre de 1980, a horas 19, en el escritorio de calle La Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio c/Restituto Taritolay, Expte. 51043/78, remataré Sin Base: un camión marca Fiat, patente Nº A-018587, motor Nº 104188, el mismo se encuentra totalmente desarmado, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de calle Provisor Fernández Nº 50 (al lado del 48) de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39809

F. Nº 671

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 21 de octubre de 1980 a horas 17 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: T.S.A.C.I. Concurso Especial en Expte. Nº 51.446/79 vs. J.C.G. y Expte. Nº A-04533/80, procederé a rematar con la Base de \$ 557.000 los siguientes bienes, una heladera eléctrica marca "Titán", mod. 204, gabinete Nº 615, equipo marca "Acmar" de 1/4 HP, motor compresor número 163.347, chasis Nº 129.690, 4 calefactores marca "Emege", mod. 8.503 de 3.000 c/h. para gas natural de colgar Nºs. conv. 21.901; 21.902; 21.903 y 21.904 y dos calefactores marca "Emege" mod. 805 de 5.000 c/h., para gas natural de colgar Nºs. conv. 21.905 y 21.906, todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden revisarse en horario comercial en Avenida Belgrano Nº 870, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiera postores por la base

en ese mismo acto se rematará Sin Base. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado. Comisión 10%. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 45.600 e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39808

F. Nº 670

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 21 de octubre de 1980, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12a. Nominación en autos: Ejecución Prendaria. H.D.A.I. vs. A.Y.B. de, Expediente Nº 2-A-02.000/80, procederé a rematar con la base de \$ 1.019.375, un televisor marca "Windsor" mod. M.C.I. de 12 pulgadas número 5002426, dual eléctrico y batería 12 vts. en mi poder donde puede verse en horario comercial, calle Caseros Nº 1856, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base fijada en ese mismo acto se rematará Sin Base. Condiciones de pago de contado. Comisión 10%. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 30.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39807

F. Nº 669

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 21 de octubre de 1980, a horas 17,30 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación en autos M.S.A. vs. C.H. Ejec. Prendaria. Expte.: Nº A-07687/80, procederé a rematar con la Base de \$ 1.689.850, un modular de 2,20 mts. de marca La Cumbre, mod. Venecia, Nº conv. 41523, una mesa trampa La Cumbre, mod. Venecia, Nº conv. 41524 y 6 sillas marca Jos Mar, mod. 85, Nº conv. 41525, todos los bienes en buen estado de uso y conservación. El remate se hará en conjunto y los bienes pueden verse en horario comercial en calle Alsina número 368, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base se sacará a la subasta pública en ese mismo acto Sin Base. Condiciones de pago: de contado. La subasta se realizará aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión 10%. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 30.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. N° 39806 F. N° 665

Por: **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El 21 de octubre de 1980, a horas 17,45 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros N° 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación en autos: M.S.A. vs. R.J. de D. y R.F., Ejec. Pren-daria, Expte. N° A-07686/80, procederé a rematar con la Base de \$ 1.065.009 una máquina de coser marca Necchi, mod. Ful Automática en regular estado de uso y conservación, el bien puede verse en horario comercial en calle Alsina N° 368, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base estipulada, se rematará Sin Base en ese mismo acto. 10%. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Efraín Racioppi.

Imp. \$ 30.000 e) 9 al 13-10-80

O. P. N° 39788 F. N° 639

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Locales comerciales en Cerrillos****Base \$ 17.004.000**

El 10 de octubre de 1980, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 17.004.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Islas Malvinas esq. Pasaje Canal de Beagle de la localidad de Cerrillos (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 43 "g", parcela 17, matrícula 4297. Extensión del terreno: frente: lado Norte 21,76 mts., frente lado Oeste: 17,46 mts., contrafrente lado Sur: 26 mts. y contrafrente lado Este: 21,76 mts., ochava 6 mts. Mejoras existentes: cinco locales para negocio, todos con pileta y agua corriente, un baño, una pieza de 2 x 3 mts., dos pasillos y una habitación separada de los primeros de 5 x 2,50 mts. Estado de ocupación: dos locales se encuentran alquilados a la señorita María Ester Barrios y los otros se encuentran desocupados. Servicios: agua y luz. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Mingo de Palacios, en el juicio seguido en Expte. N° A 02634/80. Comisión a cargo del comprador. Señal: el 20% en el acto y a cuenta del precio. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-10-80

O. P. N° 39780 F. N° 628

Por: **MODESTO S. ARIAS****JUDICIAL****Finca "Rocío" en El Algarrobal (Dpto. de General Güemes) - Base: \$ 193.902.935**

El 17 de octubre de 1980, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán 627 de esta ciudad,

procederé a rematar, con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural denominado "Finca Rocío", de propiedad de don Esteban González, con título inscripto al folio 320, asiento 14 del libro 43 R.I. de General Güemes, ubicado en el partido de El Algarrobal del citado departamento, con una superficie de 158 hectáreas y 7235 metros cuadrados comprendida en el perímetro que figura en el plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo N° 507. Está a 21 kilómetros de la ciudad de General Güemes, en zona de influencia del F.C. General Belgrano y a una distancia aproximada de 5 kilómetros de la ruta provincial que va a Unchimé. Su superficie está en su mayor parte desmontada, siendo apta para ganadería y para diversos cultivos. Cuenta con agua para riego que se toma del río Mojotoro con una dotación, según declaración del propietario, de cien horas. Tiene alambrados perimetrales que lo encierran totalmente. Hay una casa de adobe de tres habitaciones, techadas con chapas de zinc y otra casa, en construcción de ladrillos. Existen además cinco estufas para tabaco, un tendal de 100 metros de largo por 20 metros de ancho y un encañadero con tinglado de chapas de zinc. Sus límites son: Norte, con el arroyo Unchimé y con el río Lavayén; Este, con el arroyo Unchimé y con la propiedad llamada "Algarrobal"; Oeste, con el camino que lo separa del río Lavayén, Catastro N° 7404 (rural) de General Güemes. Condiciones de venta: Base: \$ 193.902.935 importe de la liquidación de deuda practicada en el juicio. Si no hubiere postores, transcurridos quince minutos se pondrá nuevamente en venta el mismo bien, con la base reducida en un 25% por lo que quedaría fijada en \$ 145.427.201. Comisión del martillero, 5% según arancel, a cargo del comprador. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio a cuenta de éste, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta; el saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del Cód. Procesal Civil y Comercial. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El Banco de la Nación Argentina concederá crédito a quien o quienes resulten compradores por un importe equivalente al 60% del valor de la base siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar con el mismo, crédito reembolsable en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más los intereses a la tasa vigente por semestre vencido y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Ordena: Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad, en autos "Banco de la Nación Argentina c/González, Esteban y Graciela Sauad de", Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 51.979/79. Edictos: cuatro días en Boletín Oficial y El Intransigente. Para mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta o al suscrito. Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Teléf. 217547.

Imp. \$ 324.800 e) 8 al 13-10-80

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 39737

F. Nº 568

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Posesión Veinteñal de Cardozo, Miguel", Expte. 9.049/80, cita para que en el término de siete días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, a doña ROSA CATA DE VALDIVIEZO y/o sus herederos a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente a juicio. Publíquese por el término de 5 días. — Salta, 30 de setiembre de 1980. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 11ª Nom.

Imp. \$ 100.000

e) 6 al 10-10-80

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 39803

F. Nº 660

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en los autos "Mamani, Etelvina Rosa y Mamani, Silvia Esther - Tutela (solicitada por Emilia López de López), cita y emplaza a Juana López para que haga valer sus derechos en el término de diez días a partir de la última publicación. Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial y El Intransigente y/o El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1980. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 9 al 13-10-80

O. P. Nº 39795

F. Nº 647

Se comunica por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "NEXO S.A. s/ Concurso Preventivo" Expediente Nº 06004/80, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Giménez, se ha resuelto postergar la Audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 17 de noviembre a horas 9,30 en dependencias del Juzgado. Secretaría, 3 de octubre de 1980. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 9 al 15-10-80

O. P. Nº 39677

F. Nº 0502

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, comunica por ocho días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "Pistoni Rodolfo Manuel - Inscripción de Martillero Público" Expediente Nº A-10.386/80, se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que el Sr. Rodolfo Manuel Pistoni, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 11.538.637, con domicilio real en calle Pueyrredón Nº 360 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. Salta, 22 de setiembre de 1980. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 64.000

e) 1 al 10-10-80

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

O. P. Nº 39801

F. Nº 658

Se comunica por el término de cinco días, que el señor JOSE ALTERMAN, con domicilio en calle Florida Nº 151, 4º piso, ciudad, transfiera a la sociedad denominada "SAFARI S.A.", con domicilio en calle Florida Nº 602, el fondo de comercio de su propiedad denominado "NUEVA YORK MOTOS", con domicilio en calle Florida Nº 602, ciudad, dedicado al rubro de compraventa de motocicletas y repuestos. Oposiciones de ley, Contador Público Nacional Alberto Laham, con domicilio en calle Florida Nº 281, local 75, ciudad. — Salta, 6 de octubre de 1980. — José Alterman.

Imp. \$ 55.000

e) 9 al 15-10-80

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 39792

F. Nº 650

**ALONSO LOPEZ S. A.****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de

"Alonso López S. A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1980 a las 20 horas en la sede social de la calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Julio de 1980, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del artículo 261 de la Ley 19.550/72.
6. Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

**EL DIRECTORIO****Alonso López (h.)**

Presidente

Imp. \$ 100.000

e) 9 al 15-10-80

O. P. Nº 39775

F. Nº 618

**SENDAS NORTEÑAS**  
**Convocatoria a Asamblea**  
**General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Sendas Norteñas S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1980 a horas 21,00 en su sede de la calle Acevedo 188 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del Art. 234 del Decreto -Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Nº 11 cerrado el 31-12-79.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, realizado al 31-12-79 y el destino de los saldos correspondientes.
- 3º Designación de tres Síndicos Titulares y tres suplentes.
- 4º Retribución a Directores y Síndicos.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Agustín P. Abán**  
Presidente

Imp. \$ 100.000 e) 8 al 14-10-80

O. P. Nº 39756

F. Nº 592

**LA CONFIANZA**

**Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1980, a las 12 horas, en Avda. Belgrano 223, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
2. Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
3. Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
4. Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes.
5. Remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones técnico administrativas (Ley 19.550, Art. 261).
6. Elección de Síndicos titulares y suplentes, su remuneración.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la asistencia a la Asamblea convocada precedentemente, los señores accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Avda. Belgrano 223 - Salta.

**EL DIRECTORIO**

**LA CONFIANZA**

Compañía Argentina de Seguros S.A.

p/**Fernando Fernández Ruiz**  
Adscripto a Gerencia

Imp. \$ 100.000 e) 7 al 13-10-80

O. P. Nº 39753

F. Nº 0586

**CIA. CAFETALERA ARGENTINA S. A.**  
**CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA**

Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 298/299, Asiento Nº 211, Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas.

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes, el Directorio de Cia, Cafetalera Argentina S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1980, a horas 11, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Córdoba Nº 46 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, notas complementarias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de junio de 1980.
2. Elección de un síndico titular y otro suplente, para el ejercicio comprendido entre el 1/7/80 y el 30/6/81, y determinación de su remuneración.
3. Convalidación de apertura de representación.
4. Autorización a un miembro del Directorio en los términos del Art. 273 de la Ley 19550, para desempeñar iguales funciones en Salta Café S.A.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a las asambleas citadas, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a la Ley.

**Alberto Petri**  
Presidente del Directorio  
Cía. Cafetalera Arg. S. A.

Imp. \$ 135.250 e) 6 al 10-10-80

O. P. Nº 39752

F. Nº 586

**SALTA CAFE S. A.**

**CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA**

Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, asiento Nº 179 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas.

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes el Directorio de Salta Café S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1980, a horas 11, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Córdoba Nº 46 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración, análisis, aprobación y autorización para concertar contrato Cia. Cafetalera Argentina S. A.
2. Autorización a un miembro del Directorio en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550 para desempeñar iguales funciones

- en la firma Cía. Cafetalera Argentina S. A.
3. Convalidación apertura de representación.
  4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a las asambleas citadas, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o institución autorizada, para su registración en el Libro

de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a la Ley.

**Alberto Petri**  
Presidente del Directorio  
Salta Café S. A.

Imp. \$ 112.750

e) 6 al 10-10-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 39815

F. Nº 685

#### CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

**Día domingo 2 de noviembre de 1980**

Convócase a los Señores Asociados del Centro Vecinal "Barrio Las Rosas" a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1980, a horas 10, en su local social, sito en calle Las Clivias Nº 450 (Complejo Deportivo), para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11.
- 3º Elección parcial de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años en los siguientes cargos: Presidente, 1 Secretario, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular 1ro., 1 Vocal Titular 3ro., 1 Vocal Suplente 1ro., 1 Vocal Suplente 3ro.
- 4º Elección parcial del Organó de Fiscalización, por el período de dos (2) años de los

siguientes cargos: 1 Titular 1ro. y 1 Suplente 1ro.

5º Aumento de la Cuota Social.

6º Designación de dos (2) Socios para referendar el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el Art. 41º del Estatuto, la Asamblea se constituirá a la hora fijada con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, o una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere.

Se invita a los Asociados a formalizar lista de Candidatos, que pueden ser presentadas hasta el día 29 de octubre de 1980 a horas 22, en calle Los Amancay Nº 86 del Barrio Las Rosas.

**Víctor Ramón Zupan**  
Secretario

**Bernardo García**  
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 10 y 13-10-80

### RECAUDACION

O. P. Nº 39820

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 88.531.875
Recaudación del día 9-10-80	\$ 451.000
Total	\$ 88.982.875